



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 866 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 20 NOV 2017

VISTOS:

El oficio N° 648-2017-UNTRM-R-DGA/DPP, de fecha 20 de noviembre de 2017, mediante el cual, el Director de Planificación y Presupuesto, solicita la aprobación de incorporación de mayores recursos para el año fiscal 2017; el Proveído, de 20 de noviembre del 2017, mediante el cual el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, que dispone proyectar resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 42°, numeral 42.1 literal "a" de la ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de presupuesto, establece que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen entre otras de las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios que se produzcan durante el año fiscal;

Que, el artículo 19°, numeral 19.2 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y anexos para el nivel de Gobierno Nacional, establece que las modificaciones presupuestarias que se aprueben en el Nivel Institucional por incorporación de mayores fondos públicos se efectúan de acuerdo a lo establecido en el numeral 42° de la Ley N° 28411;

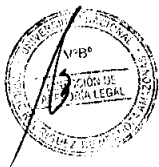
Que, estando a lo propuesto por la Dirección de Planificación y Presupuesto y de conformidad con lo establecido por el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las facultades conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y con los vistos de la Dirección de Asesoría Legal y Dirección de Planificación y Presupuesto.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la incorporación de créditos suplementarios según Convenio N° 191-2015-FONDECYT, en el Presupuesto Institucional del Pliego 541 Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas para el Año Fiscal 2017, por la suma de S/ 110,044.00 (CIENTO DIEZ MIL CUARETA Y CUATRO CON 00/100 SOLES), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS		(En Soles)
Fuente de Financiamiento: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
1.4.	: Donaciones y Transferencias	110,044.00
1.4.1.	: Donaciones y Transferencias Corrientes.	110,044.00
1.4.1.3.	: De Otras Unidades de Gobierno	110,044.00
1.4.1.3.1.	: De Otras Unidades de Gobierno	110,044.00
1.4.1.3.1.1	: Del Gobierno Nacional	110,044.00
TOTAL INGRESOS		<u>110,044.00</u>





Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 866 -2017-UNTRM/R

EGRESOS

(En Soles)

SECCION PRIMERA	: GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO	: 541 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas	
UNIDAD EJECUTORA	: 001 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas	
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.		
	: 0187279 Desarrollo del Programa de Maestría en Producción Animal en la UNTRM.	
ACTIVIDAD	: 5000894 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 13 Donaciones y Transferencias.	110,044.00
GASTOS CORRIENTES	: 2.3.Bienes y Servicios	110,044.00
	: 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos	110,044.00
TOTAL EGRESOS		110,044.00

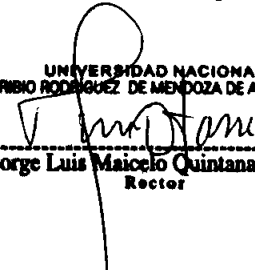
ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección de Planificación y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicite a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, componentes, finalidades de meta y unidades de medida.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Dirección de Planificación y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruya a la (s) unidad (es) Ejecutoras para que elabore (n) las correspondientes "Notas de modificación presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO.- COPIA de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 23°, numeral 23-2 de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

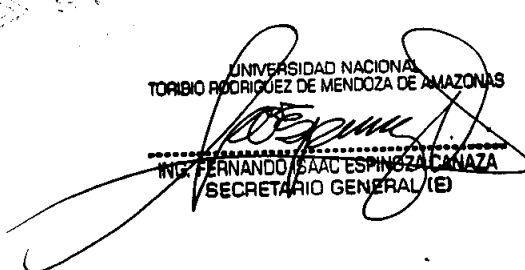
REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



INGE FERNANDO SAAC ESPINOSA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQ/R
FEC/SG
C/m

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000928
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
 PLIEGO : 541 U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
 EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS [001031]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 20/11/2017

DOCUMENTO : 219 / 866-2017-UNTRM-R

MES : NOVIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 20/11/2017

TIPO DE MODIFICACION : CREDITOS SUPLEMENTARIOS

JUSTIFICACION : POR LA INCORPORACION DE MAYOR RECAUDACION SEGUN CONVENIO DE GESTION N 191-2015-FONDECYT HITO 4

TIPO PROCEDENCIA : Transferencias

TIPO RECURSO : 0 NORMAL

ENTIDAD ORIGEN : CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA - CONCYTEC

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF		ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G	SG SGDESFPSPD		
9002	3999999	5000894	22	009	0109	EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA	0	110,044
	0073	0187279				DESARROLLO DEL PROGRAMA DE MAESTRIA EN PRODUCCION ANIMAL EN LA UNTRM, REGION	0	110,044
	13	0				DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	110,044
		5	2.3			BIENES Y SERVICIOS	0	110,044
			2.3	2		CONTRATAACION DE SERVICIOS	0	110,044
				2.3	2	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	110,044
					7			
				2.3	2	7.11 OTROS SERVICIOS	0	110,044
				2.3	2	7.11 SERVICIOS DIVERSOS	0	110,044
TOTAL							0	110,044

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGDESFPSPD	ANULACIÓN	CREDITO	
13					DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	110,044	
	1.4				DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	110,044	
		1.4	1		DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	110,044	
			1.4	1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	0	110,044	
				3				
			1.4	1	3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	0	110,044	
			1.4	1	3.1 1 DEL GOBIERNO NACIONAL	0	110,044	
TOTAL							0	110,044

